



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**FUT SUGERIDO PARA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

(Marco normativo: RVM. N° 005-2024-MINEDU; OFICIO MÚLTIPLE N° 00016-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y normas conexas).

Señora directora de la UGEL El Collao:

Solicito postular a una plaza vacante de auxiliare de educación de nivel <u>Inicial</u>, (ratificar marcando una x al nivel que postula)	INICIAL	(X)
	SECUNDARIA	()

A) DATOS DEL POSTULANTE:			
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	
<u>CACASACA</u>		<u>IACINTO</u>	
NOMBRES			
<u>YUDITH</u>			
DNI N°	<u>77081250</u>	N° DE CELULAR (WhatsApp):	<u>918004657</u>
CORREO ELECTRÓNICO:	<u>Yudiyudithjacinto@gmail.com</u>		
DIRECCIÓN REAL:	<u>COMUNIDAD PANTIHUECO</u>		
DISTRITO:	<u>ILAVE</u>	PROVINCIA:	<u>EL COLLAO</u>
REGION:	<u>PUNO</u>	Aceptación:	Acepto notificaciones posteriores al correo electrónico o WhatsApp indicado

Que,
Cumpliendo con los requisitos generales y específicos de la Resolución
Viceministerial N° 005-2024-MINEDU- solicito postular a una plaza vacante de
Ed. Auxiliar en la Especialidad Educación Inicial.

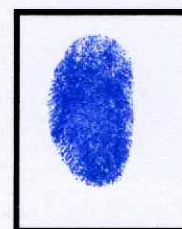
ANEXOS:

- Copia de DNI
- Anexos: 01, 06, 07, 08, y 09.
- Copia de Título
- Constancia de EIB
- Certificado de la Biblioteca Nacional del Perú
- Certificado de Curso de Fortalecimiento en la lengua originaria aimara
- 08 Certificados.
-
-

Adjunto al presente un total de 22 (.....) folios.

Ilave, 01 de enero de 2024.

FIRMA DEL POSTULANTE



Huella digital

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370) NEA.